

VDC-30-012026

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SETECIENTOS TRES (703) KITS
ESCOLARES QUE CONTIENEN DIFERENTES ARTÍCULOS, PARA LA ATENCIÓN DE
PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS FORZADAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEL CAUCA**

FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	Del 10 de febrero de 2026 hasta el 17 de febrero de 2026.
ÁREA DE COBERTURA	Proveedores nacionales/locales, para entrega el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca – Colombia
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
FECHA LÍMITE PARA LA POSTULACIÓN	Martes 17 de febrero de 2026 hasta las 17:00

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 58 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“El JRS/COL como parte del cuerpo apostólico de la Provincia colombiana de la Compañía de Jesús, acompaña, sirve y defiende a las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, a aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada y a las comunidades receptoras, por medio de procesos de protección, educación, integración comunitaria e incidencia en una apuesta sostenible por la protección, la reconciliación y la hospitalidad, para la construcción de una civilización del amor”.

Actualmente contamos con 6 oficinas territoriales (Nariño, Norte de Santander, Magdalena Medio, Valle del Cauca, Soacha y Arauca) y 1 oficina satelital (Pereira) desde las cuales abarcamos las zonas más importantes para la atención de personas migrantes y desplazadas forzadas. Nuestra oficina central nacional está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

En el marco de la línea de Educación en Emergencia, se tiene como objetivo brindar acompañamiento a los procesos educativos que se desarrollan en contextos de crisis humanitaria, ya sea en fase aguda o prolongada, garantizando la calidad educativa y la continuidad educativa de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la movilidad humana forzada, (sin suplantar al Estado en el cumplimiento de su función).

Por tal razón; la entrega de materiales escolares es clave en este proceso y se establece la estrategia de kits escolares, comprendidos como un conjunto de materiales educativos preseleccionados y consolidados por el JRS/COL. Estos kits son distribuidos de manera colectiva en entornos de aprendizaje seguro acompañados por el JRS/COL. Los kits escolares son particularmente útiles en situaciones de emergencia en las que se requiere brindar una asistencia rápida a grupos de estudiantes. (Lineamiento entornos de aprendizaje seguro, JRS, 2024).

Desde el proyecto ECHO - CREER, se tiene como objetivo el abordaje a las niñas y los niños, incluidos los niños con discapacidades, de las zonas afectadas por conflictos buscando que tengan un mejor acceso y permanencia en un entorno de aprendizaje seguro y protector, al tiempo que se refuerzan las capacidades de las comunidades étnicas como primeros intervenientes y de las instituciones locales, a través de actividades multinivel y coordinadas.

Desde el proyecto de BMZ se tiene como objetivo prestar apoyo integral a las personas que se ven amenazadas o afectadas por el exilio, la migración, el desplazamiento interno y el confinamiento, así como a las comunidades locales de acogida. El objetivo institucional es garantizar el acompañamiento sostenible de los procesos de protección de las personas vulnerables, la educación, las medidas de integración, la reconciliación, el desarrollo y la hospitalidad. De este modo, se pretende contribuir a una cultura de solidaridad y hospitalidad.

Por lo anterior, se plantea la identificación de proveedores confiables en el territorio, que proporcionen los kits escolares que contengan diferentes artículos y que además cumplan con los parámetros establecidos legales e internos del JRS Colombia.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Suministro de **SETECIENTOS TRES (703)** kits escolares por el proyecto ECHO - Creer (550 kits) y BMZ (153 kits). Cada kit escolar está compuesto por diferentes artículos relacionados en las siguientes TABLAS. Estos kits deben ser entregados en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca.

TABLA 1. Artículos que componen un kit escolar para el **nivel preescolar**:

ÍTEM	DETALLE DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	Mi primer cuaderno	Unidad	1		
2	Crayolas	Caja	1		
3	Lápiz	Unidad	1		
4	Tijera punta roma	Unidad	1		
5	Lana colores variados	Unidad	6		

6	Borrador	Unidad	1		
7	Carpeta plástica con liga (que sea para todos)	Unidad	1		
8	Sacapuntas	Unidad	1		
9	Papelillo de colores variados	Unidad	6		
10	Tempera x 6	Caja	1		
11	Morral impermeable	Unidad	1		
12	Plastilina x 12	Caja	1		
13	Block tamaño carta blanco	Unidad	1		
14	Cartuchera	Unidad	1		
15	Juego didáctico (Rompecabezas)	Unidad	1		
16	Sombrilla pequeña	Unidad	1		
17	Delantal para pintar	Unidad	1		
18	Termo para agua 500 ml	Unidad	1		

PARÁGRAFO 1: de la tabla anterior, el PROVEEDOR deberá cotizar un total de ciento cincuenta (150) kits escolares.

TABLA 2. Artículos que componen un kit escolar para el nivel básica primaria:

200 kits para el proyecto de ECHO 2024-2026.

ÍTEM	DETALLE DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	Colores x 24 colores	Caja	1		
2	Temperas x 7	Unidad	1		
3	Borrador de nata	Unidad	1		
4	Block rayado corriente	Unidad	1		
5	Sacapunta	Unidad	1		
6	Lápiz	Unidad	1		
7	Cuadernos cuadriculados 100 hojas	Unidad	1		
8	Cuadernos cuadriculado 50 hojas	Unidad	1		
9	Cuaderno rayado corriente 100 hojas	Unidad	2		
10	Cuaderno rayado corriente 50 hojas	Unidad	2		
11	Cartuchera	Unidad	1		

12	Morral impermeable	Unidad	1		
13	Sombrilla mediana	Unidad	1		
14	Termo para agua 500ml	Unidad	1		
15	Juego de reglas geométrico	Paquete	1		
16	Lapicero negro	Unidad	1		
17	Lapicero rojo	Unidad	1		
18	Lapicero azul	Unidad	1		
19	Tijera punta romana	Unidad	1		
20	Carpeta plástica de liga	Unidad	1		
21	Cartulina en 1/8	Paquete	1		
22	Diccionario español	Unidad	1		
23	Diccionario inglés	Unidad	1		
24	Marcadores permanentes	Unidad	1		
25	Marcadores borrables	Unidad	1		
26	Paquete fomi octavo	Paquete	1		
27	Resaltador	Unidad	1		

153 kits para el proyecto de BMZ

ÍTEM	DETALLE DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	Colores x 24 colores	Caja	1		
2	Temperas x 7	Unidad	1		
3	Borrador de nata	Unidad	1		
4	Block rayado corriente	Unidad	2		
5	Sacapunta	Unidad	1		
6	Lápiz	Unidad	2		
7	Cuadernos cuadriculados 100 hojas	Unidad	4		
8	Cuadernos cuadriculado 50 hojas	Unidad	1		
9	Cuaderno rayado corriente 100 hojas	Unidad	5		
10	Cuaderno rayado corriente 50 hojas	Unidad	4		
11	Cartuchera	Unidad	1		

12	Morral impermeable	Unidad	1		
13	Sombrilla mediana	Unidad	1		
14	Termo para agua 500ml	Unidad	1		
15	Juego de reglas geométrico	Paquete	1		
16	Lapicero negro	Unidad	2		
17	Lapicero rojo	Unidad	2		
18	Lapicero azul	Unidad	2		
19	Tijera punta romana	Unidad	1		
20	Carpeta plástica de liga	Unidad	1		
21	Cartulina en 1/8	Paquete	2		
22	Diccionario español	Unidad	1		
23	Diccionario inglés	Unidad	1		
24	Marcadores permanentes	Unidad	1		
25	Marcadores borrables	Unidad	1		
26	Paquete fomi octavo	Paquete	1		
27	Resaltador	Unidad	1		
28	Calculadora	Unidad	1		

PARÁGRAFO 2: de las tablas anteriores, el PROVEEDOR deberá cotizar en total **trecientos cincuenta y tres (353)** kits escolares. **200 kits para el proyecto de ECHO 2024-2026** y **153 kits para el proyecto de BMZ**, tener en cuenta que cambian las cantidades en ambos proyectos.

TABLA 3. Artículos que componen un kit escolar para el nivel Secundaria- Media:

ÍTEM	DETALLE DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	Cuaderno cuadriculado 100 hojas	Unidad	2		
2	Cuaderno cuadriculado 50 hojas	Unidad	2		
3	Cuaderno rayado corriente 100 hojas	Unidad	3		

4	Cuaderno rayado corriente 50 hojas	Unidad		2	
5	Juego de reglas geométricas	Unidad		1	
6	Lapicero negro	Unidad		2	
7	Lapicero rojo	Unidad		1	
8	Lapicero azul	Unidad		1	
9	Lápiz	Unidad		1	
10	Block carta blanco sin líneas	Unidad		1	
11	Caja de colores x 24 (se sugiere x 12)	Unidad		1	
12	Borrador de nata	Unidad		1	
13	Sacapunta	Unidad		1	
14	Tijera punta romana	Unidad		1	
15	Diccionario inglés	Unidad		1	
16	Diccionario español	Unidad		1	
17	Calculadora científica	Unidad		1	
18	Cartuchera	Unidad		1	
19	Cartulina en 1/8	Paquete		1	
20	Termo plástico para agua 1.000ml	Unidad		1	
21	Sombrilla mediana	Unidad		1	
22	Resaltador colores variados	Unidad		1	
23	Temperas x 6	Caja		1	
24	Morral impermeable	Unidad		1	

PARÁGRAFO 3: de la tabla anterior, el PROVEEDOR deberá cotizar doscientos (**200**) kits escolares.

PARÁGRAFO 4: El proveedor podrá ofrecer diferentes marcas garantizando la calidad y buen precio.

1. ALCANCE

Realizar entrega de los kits escolares, para población víctima del conflicto armado, confinamiento y desplazamiento forzado, en el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.

Los proveedores deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- a) Entregar los kits escolares, en el sitio acordado por las partes, en este caso en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, en dos domicilios a establecer en zona urbana.
- b) Presentar propuesta comercial para 703 kits escolares de acuerdo a las especificaciones descritas en el Objeto de la Contratación Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3.
- c) Garantizar calidad de los productos, igualmente asegurar que estén nuevos y en perfectas condiciones para su uso.
- d) Cada kit escolar debe entregarse armado con los artículos que lo conforman de acuerdo a la Tabla 1, 2, 3, y artículos que por valor agregado hagan parte del mismo kit, según criterio del proveedor.
- e) El establecimiento comercial deberá cubrir el valor de las bolsas plásticas y/o el empaque de artículos (si se requiere), ya que por política establecida por el JRS/COL no permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaquetado en ningún momento debe aparecer estipulado en las facturas).
- f) Las facturas deberán hacerse, únicamente a nombre de **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS COLOMBIA** con Nit **900.232.067-3**.
- g) Para efectos de legalización en cada proyecto deben hacerse dos facturas una por 153 kits de los 353 referenciados en la tabla 2 que serían para el proyecto de BMZ - "Prevención de las causas agudas". Y 550 kits tabla 1, tabla 2 (200) y tabla 3, factura con excepción de Iva para el proyecto de ECHO.
- h) Si el establecimiento es responsable de IVA o no responsable de IVA deberá tener en cuenta que se aplicarán las retenciones de ley.
- i) EL PROVEEDOR deberá garantizar el personal para cargue y descargue de los kits escolares al momento de la entrega, el personal del JRS/COL no apoyará con estas labores.
- j) Si EL PROVEEDOR es responsable de IVA y con obligación a facturar electrónicamente deberá expedir la respectiva factura electrónica de venta conforme al Artículo 6 de la Resolución 0042 de 2020 expedida por la DIAN. Teniendo presente que al momento de formalizar el contrato y durante su ejecución, los proyectos financiadores son exentos de impuestos, tasas y contribuciones en el marco de los Acuerdos de Cooperación Internacional avalado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC COLOMBIA, el PROVEEDOR deberá aplicar los beneficios tributarios a que haya lugar, previa presentación de soportes legales por parte del JRS/COL.

2. CUALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar personas naturales o jurídicas responsables de IVA y de facturar Electrónicamente, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de entregar los kits escolares en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, en los domicilios acordados por el JRS/COL, cuya razón social esté vinculada a actividades económicas relacionadas con la venta de uno o varios de los productos requeridos.

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad, conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo con las responsabilidades de persona natural o jurídica:

- a)** Propuesta detallada con cada artículo solicitado, precios unitarios, precios totales, valores agregados, condiciones de negociación. Igualmente, la propuesta debe ser suscrita por el representante legal del proponente o persona natural.
- b)** Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- c)** RUT Actualizado mínimo del 2026.
- d)** Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- e)** Certificación bancaria actualizada.
- f)** Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.
- g)** Copia declaración de Renta del año inmediatamente anterior.
- h)** Dos (2) referencias comerciales.

4. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de presentación.

5. PROPUESTA

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Se debe especificar la cobertura, disponibilidad de los productos y capacidad de entrega en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros).
- Productos: Se debe cotizar como mínimo los productos solicitados en los términos de referencia (Tablas 1, 2, y 3). Se debe describir cada producto teniendo en cuenta la marca, presentación y contenido propuesto o en su defecto productos que correspondan a iguales en calidad y presentación.
- Precios de venta: Se debe discriminar **precio unitario SIN IVA y precio total SIN IVA**.
- Tiempo de Entrega: Proponer tiempos de entrega y disponibilidad de los productos solicitados en su totalidad. La necesidad es entregar estos kits **el 05 de marzo de 2026**.
- La propuesta deberá describir si cuenta con valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos de referencia.
- Lugar de Entrega: Los kits escolares deben ser entregados en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, en dos domicilios en el área urbana definidos por el JRS/COL.

6. ENVÍO DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF a los correos electrónicos: nahomy.granja@jrs.net, ana.perea@jrs.net, y col.compras@jrs.net. Asunto del correo: PROPUESTA-VDC-01- 012026-- KITS ESCOLARES-NOMBRE DEL PROVEEDOR

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité ampliado de compras conformado por la subdirección operativa nacional, coordinación territorial, coordinación administrativa y financiera, asesor del área de educación territorial, profesionales administrativos territoriales y nacionales, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- a)** Calidad: hace referencia a productos y/o servicios que cumplan con los estándares mínimos de calidad.
- b)** Precios: que correspondan con la calidad del producto/servicio y que no exceda el valor del mercado.
- c)** Entrega completa de los documentos requeridos.
- d)** Capacidad de cumplimiento para la entrega de los productos cotizados, logística de entrega.
- e)** Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el objeto del contrato y términos del contrato, sin que representen un costo adicional.
- f)** Solidez financiera, copia declaración de Renta del año inmediatamente anterior.

El JRS/COL seleccionará la propuesta económicamente más razonable, es decir que, en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad, precio y valor agregado.

8. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas se recibirán desde el día 10 de febrero de 2026 hasta el día 17 de febrero de 2026 a las 17:00.

PARÁGRAFO: Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

9. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 -3, con domicilio principal en la dirección Carrera 25 # 37 - 39, Teusaquillo, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de

su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputaciones y eventuales riesgo de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 25 # 37 - 39, Teusaquillo, Colombia.
- Teléfono: (1) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través del cualquiera de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.